

ANEXO II

Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación de la Escuela Universitaria de Artes

Formulario de Inscripción

Por favor, completar con letra imprenta y legible.

Apellido/s:

Nombre/s:

Documento de Identidad:

Legajo:

Domicilio:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Celular:

E-mail:

Marcar con una cruz lo que corresponda:

- **Plan de Trabajo asociado a:**

Docencia y Extensión

Docencia e Investigación

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- **Tipo de Beca a la que se postula:**

Becas de Tipo A: para estudiantes avanzados/as de la UNQ

Becas de Tipo B: para graduados/as recientes de hasta tres años

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- **Carreras para el que se postula**

Para las Becas tipo B los/las postulantes se pueden presentar a otra carrera distinta de aquella en la que se graduaron.

- **Datos de la Formación**

Especificar la Carrera de grado:

- **Señale tres cursos para los cuales postula sus actividades de docencia, por orden de prioridad:**

1.

2.

3.

- **Datos relacionados al Plan de Trabajo**

Director/a del/la Postulante:

Co-director/a del/la Postulante (si corresponde):

Nombre del Proyecto de Extensión o Investigación en el que participa el/la Director/a y/o Co-director/a del/la postulante:

- **Recuerde adjuntar:**

- i) Plan de Trabajo elaborado conjuntamente con el/la Director/a y Co-director/a del/la Postulante, tanto en el caso de solicitud de Beca de Docencia y Extensión como el de Beca en Docencia e Investigación, según corresponda.
- ii) Carta del/la Director/a y Co-director/a (si corresponde) de aval del/la Becario/a.
- iii) Currículum Vitae.
- iv) Certificados de Estudio:
 - Becas de Tipo A (para estudiantes avanzados/as de UNQ): Foja Académica actualizada.
 - Becas de Tipo B (para graduados/as recientes de UNQ): Certificado Analítico o Foja Académica con Certificado de Título en Trámite.

Importante: No se aceptarán presentaciones fuera de término y solo se darán por válidas aquellas presentaciones que sean acompañadas por el aval del/la Director/a mediante correo electrónico. Se aceptará una sola presentación por postulante (Art. 24, RCS N° 139/22).

Firma del/la Postulante

Aclaración:

ANEXO II RESOLUCIÓN (D.) N° 013/24